



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El Virus del Papiloma Humano (VPH o HPV) es una familia de virus que afecta muy frecuentemente tanto a mujeres como a varones. Existen alrededor de 100 tipos de VPH, de los cuales 40 afectan la zona genital y anal.

Se clasifican en 2 grandes grupos:

- Los VPH denominados de bajo riesgo oncogénico, que generalmente se asocian con lesiones benignas, como verrugas y lesiones de bajo grado.
- Los VPH denominados de alto riesgo oncogénico. Son alrededor de 15, y los más comunes son el 16 y el 18.

La infección persistente por estos tipos virales puede evolucionar a cáncer. El cáncer más frecuente causado por los VPH oncogénicos es el de cuello de útero, en la mujer.

El VPH se transmite por contacto sexual. Es un virus de fácil transmisión y es muy común. Se estima que 4 de cada 5 personas van a contraer uno o varios de los tipos de VPH en algún momento de sus vidas.

Es importante destacar que es una enfermedad prevenible si la patología o el virus que lo causa es detectado en una fase temprana.

En nuestro país, las vacunas contra el HPV están aprobadas para hombres y mujeres partir de los 9 años de edad, Se recomienda su aplicación antes del inicio de las relaciones sexuales, la vacuna cuadrivalente contra el HPV se encuentra en Calendario Nacional de vacunación para todas las niñas y niños de 11 años de edad.

En el año 2015 el Ministerio de Salud de la Nación aprobó la introducción del test de HPV como método de tamizaje primario, a través de la resolución n° 2381/2015, dentro del Programa de Prevención del Cáncer Cérvico Uterino a cargo del Instituto Nacional del cáncer. Este test tiene una sensibilidad del 90% frente al test de Papanicolau que tiene un 75%. El test aumenta la detección temprana, disminuye la mortalidad y permite espaciar el screening, (estrategia aplicada para la detección de una enfermedad en individuos sin síntomas) a 5 años si da negativo.

El Test de VPH se recomienda para las



Legislatura de la Provincia de Río Negro

mujeres y varones trans a partir de los 30 años, que no se hayan realizado una histerectomía total. Ya se han realizado pruebas piloto en la provincia de Jujuy, luego se incorporaron Catamarca, Neuquén, Misiones, Tucumán y jurisdicciones del Conurbano Bonaerense, siendo de carácter gratuito en hospitales y centros de salud.

Nuestra provincia, se encuentra dentro de las 10 con más incidencia de HPV, tres puntos sobre la media nacional, causando 18 muertes anuales por patologías cervicouterina y la mayor cantidad de personas afectadas pertenecen a un sector socioeconómico bajo. Contar con esta herramienta sería favorable a un diagnóstico precoz y un oportuno tratamiento.

La presente iniciativa parlamentaria tiene como propósito manifestar total acompañamiento respecto del proyecto de comunicación S-252/2021 que ingreso a la Cámara de Senadores el pasado 5 de Marzo del corriente año, cuya autoría es del Senador Alberto Weretilneck, realizando una comunicación al Poder Ejecutivo nacional, en el mismo sentido.

Por ello:

Autores: Facundo Manuel Lopez, Graciela Valdebenito.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud y dentro del Programa de Prevención del Cáncer Cérvico Uterino a cargo del Instituto Nacional del Cáncer, se incluya a la Provincia de Río Negro en la introducción del test de HPV, que fuera establecido por Resolución N° 2381/2015 del Ministerio de Salud de la Nación, con el propósito de implementar políticas públicas de carácter sanitario para la prevención del cáncer cérvicouterino basado en la prueba de VPH como tamizaje primario, a fin de mejorar la calidad de vida de todos los rionegrinas y rionegrinos.

Artículo 2°.- De forma.